



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11653

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios

Exp. 7396/2019

Asunto: Créditos extraordinarios y suplementos de crédito - Modificación del presupuesto. Aplicación del superávit no financiero del ejercicio 2018

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y en aplicación de las reglas especiales de destinación del superávit presupuestario reguladas en la letra c) del punto 2 de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, tal y como se detalla a continuación:

Y de acuerdo con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *BOIB*, por tal que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Se puede consultar este acuerdo en el siguiente link del portal de transparencia municipal <https://alaior.sedelectronica.es/transparency/fb344ecf-22d2-4552-9bb8-48ecc8af90ca/>

Si pasado este plazo no se presentan alegaciones, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alaior, 19 de noviembre de 2019

El Alcalde,
José Luis Benejam Saura

